

ANEXO

Requerido y último domicilio. — Expediente. — Objeto del requerimiento

Bacara Viajes, Sociedad Limitada. Calle Mudela, 198, tercero B, 28053 Madrid. — PS/08/0001598. — Requerimiento de pago. Citación para notificación por comparecencia.

Ángel Herce Garrido. Plaza de Chueca, 8, 28004 Madrid. — PS/08/0003780. — Requerimiento de pago. Citación para notificación por comparecencia.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112.1 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, se procede a citar a los interesados en los expedientes sancionadores referenciados, para que comparezcan ante las dependencias administrativas de la Agencia Antidroga de la Comunidad de Madrid, sita en la calle Julián Camarillo, número 4b, de Madrid, en el plazo de quince días naturales, contados a partir del día siguiente al de la presente publicación, a efectos de notificación de los requerimientos de pago correspondientes a los procedimientos instruidos por sanciones en materia de aplicación de la Ley 5/2002, de 27 de junio, sobre Drogodependencias y otros Trastornos Adictivos, y de la Ley 28/2005, de 26 de diciembre, de Medidas Sanitarias frente al Tabaquismo y Reguladora de la Venta, el Suministro, el Consumo y la Publicidad de los Productos del Tabaco.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya producido la comparecencia de los interesados, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Madrid, a 8 de julio de 2009.—La Directora-Gerente de la Agencia Antidroga, Almudena Pérez Hernando.

(01/2.839/09)

Consejería de Sanidad

ÁREA 5 ATENCIÓN PRIMARIA

Resolución de 17 de julio de 2009, de la Dirección-Gerencia, por la que se hace pública la anulación del procedimiento abierto con pluralidad de criterios CA V-14/09 "Servicio de mantenimiento de aparatos elevadores de los centros del Área 5".

Resolución de 17 de julio de 2009, de la Dirección-Gerencia del Área 5 de Atención Primaria del Servicio Madrileño de Salud, por la que el procedimiento abierto con pluralidad de criterios CA V-14/09 "Servicio de mantenimiento de aparatos elevadores de los centros del Área 5" se anula por haberse incurrido en infracción de las reglas contenidas en la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, de conformidad con lo establecido en su artículo 33, en relación con el artículo 63.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Esta anulación deja sin efectos la convocatoria de licitación del procedimiento CA V-14/09, publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 153, de 30 de junio de 2009, página 53.

Madrid, a 17 de julio de 2009.—La Directora-Gerente, Inmaculada Mediavilla Herrera.

(03/26.567/09)

Consejería de Sanidad

HOSPITAL UNIVERSITARIO "SANTA CRISTINA"

Resolución de 24 de julio de 2009, por la que se hace pública la licitación del contrato de suministro a adjudicar por procedimiento abierto mediante criterio único precio titulado: Suministro e instalación mediante adquisición de equipos de sueño y respiratorios para el Hospital Universitario "Santa Cristina" y sistema de asistencia ventricular para el Hospital "La Paz": 4 lotes.

1. Entidad adjudicadora (datos generales y datos para la obtención de la información):

- Organismo: Consejería de Sanidad.
- Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación (SGT).

- Obtención de documentación e información:
 - Dependencia: Servicio de Contratación.
 - Domicilio: Calle Aduana, número 29, primera planta.
 - Localidad y código postal: 28013 Madrid.
 - Teléfono: 914 265 610 / 915 867 134.
 - Telefax: 915 867 684.
 - Correo electrónico:
 - Dirección de Internet del perfil del contratante: <http://www.madrid.org/contratospublicos>
 - Fecha límite de obtención de documentación e información: 31 de agosto de 2009.
- Número de expediente: 37/09.
- Objeto del contrato:
 - Tipo: Suministro.
 - Descripción: El suministro, instalación y puesta en funcionamiento, mediante adquisición de equipos de sueño y respiratorios para el Hospital Universitario "Santa Cristina" y sistema de asistencia ventricular para el Hospital Universitario "La Paz", y cuyas características se especifican en el Pliego de Prescripciones Técnicas y sus Anexos.
- División por lotes y número de lotes: Cuatro.

Lote 1: Electromiógrafo.
Lote 2: Polisomnógrafo.
Lote 3: Polígrafos portátiles.
Lote 4: Sistema de resistencia ventricular.
- Lugar de ejecución/entrega:
 - Domicilio: En los Hospitales establecidos en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas.
- Plazo de ejecución/entrega: Desde la fecha de formalización del contrato y hasta el 31 de diciembre de 2009.
- Admisión de prórroga: No procede.
- Establecimiento de un acuerdo marco (en su caso): ...
- Sistema dinámico de adquisición (en su caso): ...
- CPV (Referencia de nomenclatura):

Lote 1: CPV: 33.12.13.00-7.
Lote 2: CPV: 33.10.00.00.
Lote 3: CPV: 33.10.00.00-1.
Lote 4: CPV: 33.18.23.00.
- Tramitación y procedimiento:
 - Tramitación: Ordinaria.
 - Procedimiento: Abierto.
 - Subasta electrónica: No procede.
 - Criterios de adjudicación, en su caso: Criterio único. Precio más bajo.
- Presupuesto base de licitación:
 - Importe neto: 76.168,22 euros (IVA excluido).

Lote 1: 33.644,86 euros (IVA excluido).
Lote 2: 18.691,59 euros (IVA excluido).
Lote 3: 15.420,56 euros (IVA excluido).
Lote 4: 8.411,21 euros (IVA excluido).
IVA (por 100): 7 por 100.
 - Importe total: 81.500,00 euros (IVA incluido).

Lote 1: 36.000,00 euros. (IVA incluido).
Lote 2: 20.000,00 euros (IVA incluido).
Lote 3: 16.500,00 euros (IVA incluido).
Lote 4: 9.000,00 euros (IVA incluido).
Valor estimado del contrato: 76.168,22 euros.
- Garantías exigidas:

Provisional: No procede.
Definitiva: 5 por 100 del importe de adjudicación del contrato (IVA excluido).
- Requisitos específicos del contratista:
 - Clasificación, en su caso: No procede.
 - Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional:

Acreditación de la solvencia económica y financiera: Se justificará según lo establecido en el artículo 64.1.c) de la LCSP: "Declaración sobre el volumen global de negocios y, en su